



•6 2635

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de D^a MERCEDES MOLINOS CERVERA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Oro, 44, 2^a, 1^a, por "CABELLERA PERFECCIONADA PARA MUÑECOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una cabellera perfeccionada para muñecos, mediante la cual se solucionan varios de los inconvenientes de que adolecen las usualmente empleadas, en las que las deficiencias constructivas se traducen en imperfecciones que afean el muñeco, o cuando menos, le restan atractivo.

Esencialmente el objeto de la invención se contrae a la formación en la parte superior de la cabeza moldeada hueca del muñeco, de una abertura de contorno tal que las zonas que corresponden a las sienes, frente y occipucio,



.6 2635

19 FEB

5. con lo que se obtiene una línea de entrantes y salientes propios para definir el arranque de los falsos cabellos que, en forma de cabellera se introducen en la cavidad de la indicada cabeza, fijándose en su fondo por medio de un pegamento adecuado. El conjunto se completa con la adición de un casquete que se ajusta y fija sobre la abertura de la cabeza, aprisionando con sus bordes los cabellos, que después se peinan a fin de ocultar el repetido casquete.

10. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la cabellera objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 es una vista de la cabeza moldeada y dipuesta para recibir la cabellera; la figura 2 muestra la propia cabeza con las dos piezas que la componen, separadas; la figura 3 equivale a una sección de la totalidad de la aludida cabeza, en la fase en la que se le incorpora la cabellera; la figura 4 representa la forma de ajuste de las dos partes de la cabeza sobre la cabellera; y la figura 5 es una vista de la cabeza del muñeco completamente lista para su adaptación al cuerpo correspondiente.

25. La cabellera objeto de la invención se dispone sobre una cabeza formada por dos partes -1- y -2-, las cuales son separadas por medio de una línea de corte -3-, con lo que, gracias a una serie de entrantes y salientes, define las zonas límite de la frente, sienes y occipucio del muñeco.

• 6 2635

19 FEB



5. En el vértice de la parte superior -2-, que afecta la forma de casquete, se halla practicado un orificio -4- (figuras 3 y 4), previéndose en el fondo del componente -1- una perforación -5-, cuya finalidad se detallará más adelante.

10. Las dos mitades -1- y -2-, se separan para la colocación entre ellas de la cabellera -6-, la cual se introduce en la cavidad de la cabeza -1-, fijándose a la pared interior de la misma con auxilio de un pegamento apropiado (figura 3).

15. Sobre el complemento -1- va ajustado el casquete -2-, con lo cual los falsos cabellos -6- quedan retenidos por los dos bordes de perfil coincidente de las piezas -1- y -2-, tal como se aprecia en la figura 4. En el orificio va introducido un tornillo -7-, el cual se rosca en la perforación fileteada -5-, asegurándose así la solidarización de las dos partes que constituyen la cabeza del muñeco.

20. Por último, los cabellos -6- se reparten sobre el casquete -2- para ocultarlo, quedando la cabeza lista para su empleo (figura 5).

25. Gracias a la disposición descrita, la unión de la cabellera es perfecta sin necesidad de tener que recurrir a encolados superficiales ni a otros medios usualmente empleados. El realismo conseguido es, por tal motivo, completo, pues verdaderamente puede decirse que los cabellos arrancan de las zonas correspondientes de la cabeza.

Por lo que respecta al elemento que inmoviliza el casquete -2-, debe señalarse que en lugar de un tornillo

19 FEB.



62635

-7-, puede emplearse cualquier otra pieza o combinación de piezas que se crea conveniente, siempre que con ello se asegure el aprisionamiento de la cabellera -6- entre los bordes resultantes del seccionamiento -3-.

5. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran una cabeza para muñecos, cuya cabellera presente las características reseñadas, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Cabellera perfeccionada para muñecos, que consiste en un mechón dispuesto en el interior de la cabeza abierta del muñeco, sobresaliendo por los bordes de la misma y retenido por un casquete que encaja con los bordes indicados, que siguen la línea de las sienes, frente y occipucio, quedando dicho casquete oculto por la parte del mechón que queda al exterior, debidamente peinada.

20. 2. Cabellera perfeccionada para muñecos.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de

62635



cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 19 de febrero de 1957

Mercedes MOLINOS CERVERA

p.a.

62635

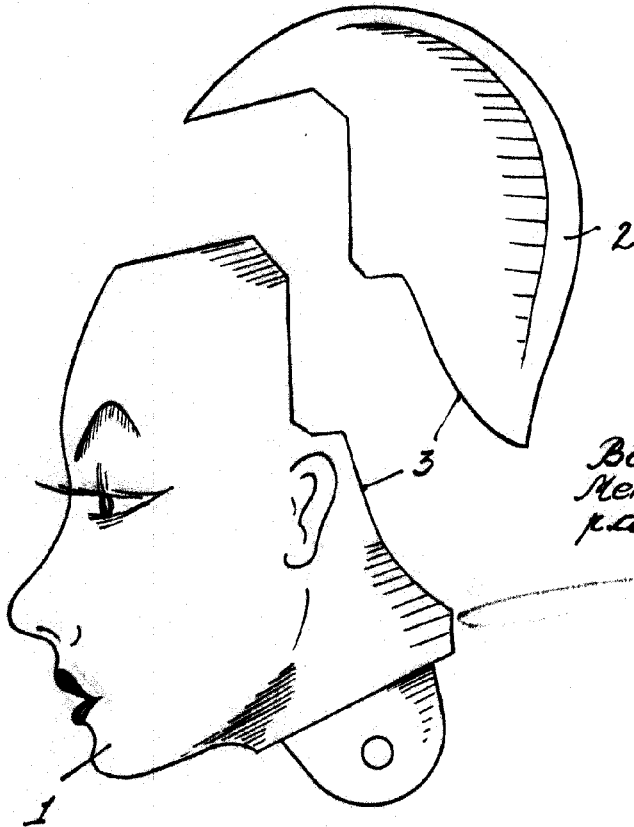
Fig. 1



19 FEB



Fig. 2



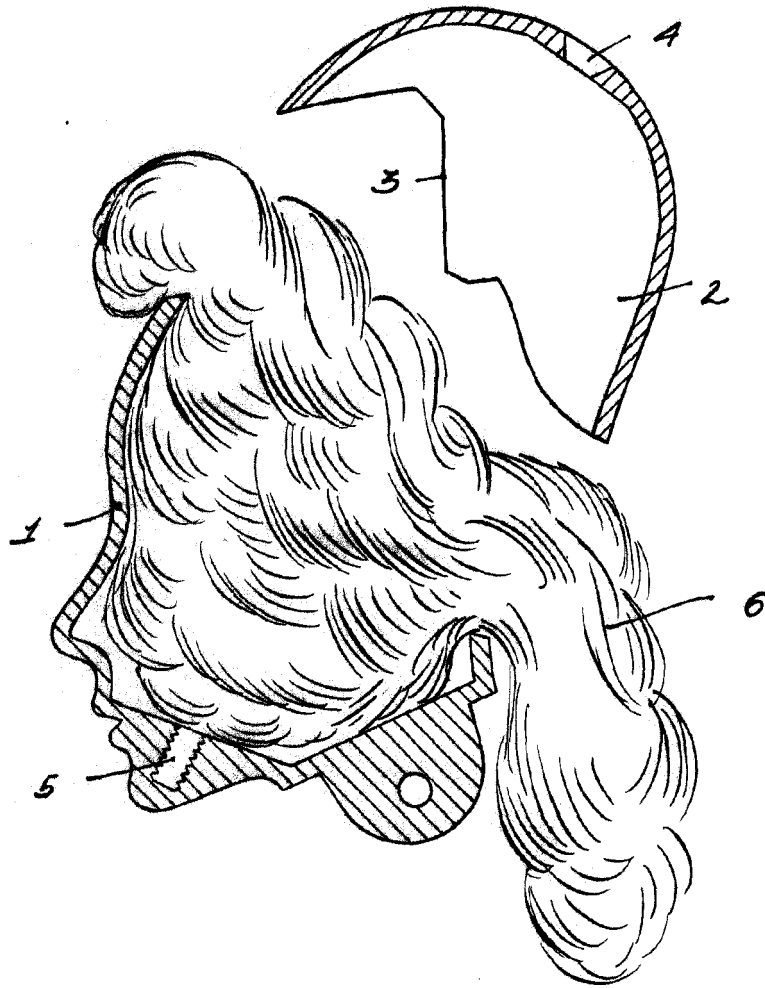
*Barcelona, 19 Febro. 1957
Mercedes Molinos Cervera
p.a.*

PONTA

62635



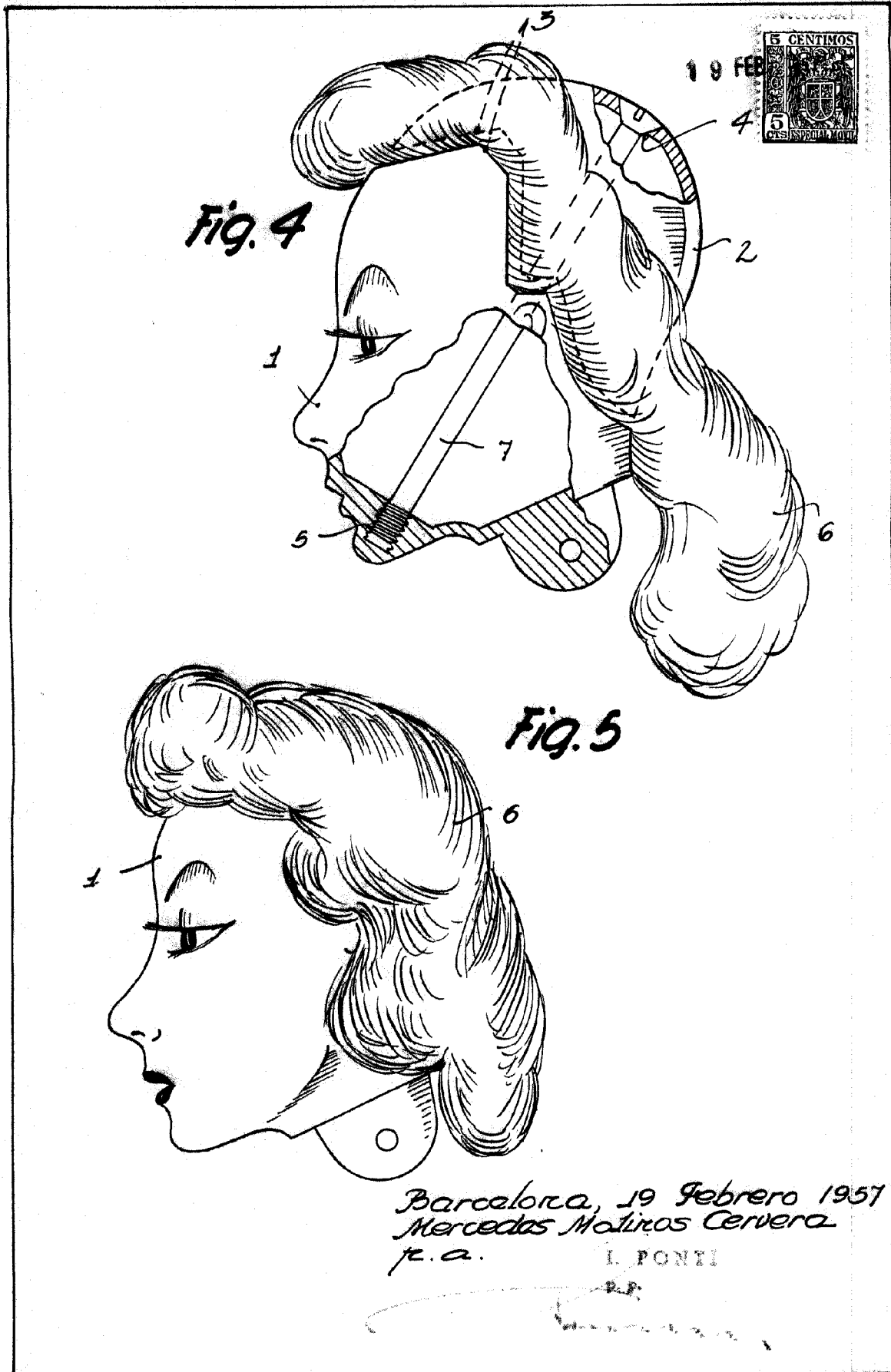
Fig. 3



Barcelona, 19 Febrero 1957
Mercedes Molinos Cervera
p.a.

L. PONTI

[Handwritten signature]



Barcelona, 19 Febrero 1957
Mercedes Molinos Cervera
r.a.

L. FONTE

R.P.